

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	REV. 5
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	HOJA: 1 DE 27

1. PROPÓSITO.

Apoyar a los emprendedores y empresarios en el municipio de León, que quieran iniciar un negocio o bien, que cuenten con un negocio establecido o comercio popular, mediante acciones de equipamiento, modernización del negocio, materia prima, gastos legales o cualquier otro rubro o caso que la Dirección considere viable para su desarrollo.

2. ALCANCE.

A NIVEL INTERNO: Secretaría para la Reactivación Económica de León, Dirección General de Economía, a través de la Dirección de Atención a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

A NIVEL EXTERNO: Personas en situación vulnerable, personas desempleadas o subempleadas, personas morales, emprendedores, negocios fijos y semifijos.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Lineamientos Generales de Operación para la Obtención de Apoyos
 Lineamientos de Operación del Programa "Suma tu Negocio"

LIC. GUILLERMO ROMERO PACHECO, Director General de Economía, que de conformidad con el Programa de Gobierno 2021-2024, Programa León de Oportunidades y al Proyecto "En Marcha", y en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 15 fracción VII, 16, 17 fracciones IX, XI, XVIII, XXXIII y XXXVIII, 129 fracciones V y XXV y 130 fracción I, 131 fracciones I, III y X, 133 fracciones I, IV y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 124 fracción XI y 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 3 fracción XXXVII, 93, 94, 100 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; tengo a bien emitir los Lineamientos de Operación para el Programa "Suma tu Negocio" para el ejercicio 2021-2024:

 ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 2 DE 27

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
"Suma tu Negocio"

Capítulo I
Disposiciones Generales

Objeto de los lineamientos

Artículo 1. Los presentes Lineamientos de Operación tienen por objeto normar la ejecución del Programa "Suma tu Negocio".

Con este programa se busca elevar el nivel de productividad y competencia apoyando a los emprendedores y empresarios del Municipio de León.

Glosario

Artículo 2. Para efectos de los presentes Lineamientos de Operación, se entenderá por:

- I. Comercio Establecido.- Toda persona que realice cualquier actividad comercial en un local o construcción permanente adecuado a un giro comercial.
- II. Comercio Popular.- Es la actividad comercial que realizan las personas físicas ya sea comercio fijo en mercados públicos, comercio semifijo o en festividades valiéndose de la instalación y retiro de un puesto ubicado en la vía pública según aplique de acuerdo a los supuestos mencionados anteriormente, en conformidad con el Reglamento de Mercados Públicos y Uso de la Vía Pública para el ejercicio de la actividad comercial en el Municipio de León, Guanajuato.
- III. Comité Interno de Evaluación.- Órgano de la Dirección encargado de la revisión, evaluación y dictaminación de las propuestas de proyectos candidatos a obtener un apoyo en el marco del Programa.
- IV. Cotización.- Desglose que contiene la descripción y/o características y costo de los apoyos solicitados por el Sujeto de apoyo.
- V. Contraloría Social.- Participación ciudadana en acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación del actuar de los servidores públicos y por ende de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los proyectos, programas obras,

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	REV. 5
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	HOJA: 3 DE 27

acciones, trámites y servicios, y fortalecer la colaboración ciudadana informada y responsable en el mejoramiento del trabajo de Gobierno y en la toma de decisiones de políticas públicas que impacten en su calidad de vida.

- VI.** CURP.- Clave única de registro de población.
- VII.** Dirección.- La Dirección General de Economía.
- VIII.** Emprendedor.- Persona que desea poner en funcionamiento un negocio, que cuenta con experiencia en la actividad y/o cuenta con un plan de negocios de cualquier sector económico, exceptuando negocios de venta de artículos prohibidos o fuera del comercio, por su naturaleza o disposición de la ley.
- IX.** Erogación.- Egreso o salida de recursos, motivados por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún concepto.
- X.** Equipamiento productivo.- Acciones de equipamiento como compra de mobiliario y equipo y/o perfeccionamiento de la fachada y del interior del establecimiento, modernización del negocio, materia prima o cualquier otro rubro o caso que la Dirección considere viable para su desarrollo.
- XI.** Modelo Productivo.- Proyecto que busca generar rentabilidad económica y obtener ganancias en dinero.
- XII.** Organismo Intermedio.- Persona Moral, encargada de ejercer los recursos para llevar a cabo las acciones del Programa.
- XIII.** Programa.- Proyecto Suma tu Negocio.
- XIV.** Sectores Económicos.- Conjunto de comercios homogéneos pertenecientes a determinada actividad económica.
- XV.** Sujeto de apoyo.- Emprendedor, empresario, individuo o grupo de personas que soliciten el beneficio de este programa conforme a las disposiciones previstas en los presentes Lineamientos de Operación.
- XVI.** Microempresa.- De cualquier sector económico con un número de 1 uno a 10 diez trabajadores; conforme a la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas de la Secretaría de Economía.
- XVII.** Pequeña empresa.- Del sector económico comercio con un número de 11 once a 30 treinta trabajadores y de los sectores económicos industria y servicios con un número

ORIGINAL



[Handwritten signature]
11 de 30
[Handwritten mark]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	REV. 5
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	HOJA: 4 DE 27

de 11 once a 50 cincuenta trabajadores; conforme a la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de la Secretaría de Economía.

Objetivo del programa

Artículo 3. Apoyar a los emprendedores y empresarios en el municipio de León, que quieran iniciar un negocio o bien, que cuenten con un negocio establecido o comercio popular, mediante acciones de equipamiento productivo, modernización del negocio, materia prima, gastos legales o cualquier otro rubro o caso que la Dirección considere viable para su desarrollo.

Clasificación de sujetos de apoyo

Artículo 4. Para los efectos de los presentes Lineamientos los sujetos de apoyo deberán entrar en la siguiente clasificación:

- I. Emprendedor.
- II. Microempresa.
- III. Pequeña empresa.
- IV. Comercio Popular.

Capítulo II

Tipos y Modalidades de los Apoyos

Tipos de Apoyo

Artículo 5. Los apoyos que se otorgarán a los Sujetos de apoyo podrán consistir en:

- I. Equipamiento productivo (mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta).
- II. Material de trabajo (insumos para la actividad productiva como materia prima y/o mercancía). Mejora del negocio (instalación, reparación y/o mantenimiento de establecimiento comercial). Este, sólo será aplicable en caso de que el sujeto de apoyo haya pasado por una situación de siniestro por desastre natural y/o accidentes documentados con daños materiales a la infraestructura del negocio.
- III. Gastos legales (constitución legal de colectivos).

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 5 DE 27

Modalidades de apoyo

Artículo 6. Habrá 2 dos modalidades de apoyo:

- Proyectos Productivos individuales. Conformado únicamente por un sujeto de apoyo.
- Proyectos Productivos colectivos. Conformado por más de un sujeto de apoyo y encabezado por una persona designada por todos los participantes del proyecto.

Restricciones

Artículo 7. No serán sujeto de apoyo, los siguientes conceptos:

- Pago de pasivos;
- Compra o alquiler de locales y/o terrenos;
- Compra de cualquier vehículo automotor;
- Compra de bienes usados, reconstruidos o ensamblados; y
- Pago de sueldos, salarios, prestaciones, servicios o similares.

Capítulo III

Operación del Programa

Diagnóstico

Artículo 8. En el caso de que algún apoyo requiera un diagnóstico, éste se realizará en base a un levantamiento de necesidades con la finalidad de determinar los requerimientos de material de trabajo, equipo y/o mobiliario, mejora del negocio, material de trabajo, gastos legales (Constitución de Sociedad, Honorarios Notariales, Gastos de Inscripción), de los sujetos de apoyo.

Operación

Artículo 9. La Dirección podrá auxiliarse de un Organismo Intermedio quien podrá realizar el diagnóstico, cotización y adquisición de los proyectos productivos que la Dirección determine.

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 6 DE 27

Del Sujeto de apoyo

Artículo 10. Son facultades y obligaciones del Sujeto de apoyo, las siguientes:

- I. Entregar la documentación que le sea requerida.
- II. Acudir en su caso a las capacitaciones que se le brinden en el marco del Proyecto.
- III. Recibir los beneficios del Proyecto, haciendo un buen uso del apoyo entregado destinándolo a los fines y objetivos del presente Proyecto.
- IV. Devolución del equipamiento productivo en caso de dar un uso distinto al acordado en el Acta de Entrega-Recepción, o no hacer uso de él.
- V. El sujeto de apoyo que haya sido beneficiado al menos una vez a través del presente Programa o de Programas anteriores de índole similar, enfocados a proyectos productivos, y que se encuentre registrado en el Padrón de la Dirección General de Economía, deberá esperar a que transcurra al menos un año desde la fecha de entrega del último apoyo para poder llevar a cabo una nueva solicitud.
- VI. Las demás que se deriven de los presentes Lineamientos de operación, de los instrumentos jurídicos y las que al efecto determine la Dirección.

Del Comité Interno de Evaluación

Artículo 11. Mediante un Comité Interno de Evaluación, la Dirección aprobará los Proyectos Productivos conforme a su Partida Presupuestal y todos los Proyectos Productivos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal de la Dirección.

El Comité sesionará las veces que resulte necesario, ya sea de forma presencial o virtual, para atender las solicitudes que reciba para su análisis, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- I. Director General de Economía, quien encabezará el Comité y tendrá voz y voto.
- II. Director de Atención a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o alguno de los demás Directores de la Dirección, quien tendrá voz y voto y en caso de que el Director General de Economía no se presente, éste encabezará la sesión del Comité y tendrá voz y voto.
- III. Representante de la Contraloría Social, quien tendrá voz y voto.

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 7 DE 27

- IV.** Representante de la Contraloría Municipal, quien tendrá voz, y se desempeñará como vigilante del proceso del programa.
- V.** Secretario Técnico, quien tendrá voz y presentará los expedientes correspondientes a los proyectos que solicitan ingresar al programa, quien tendrá voz;
- VI.** Representante de la dependencia o instituto que promueva el proyecto productivo en su caso, quien tendrá voz; y
- VII.** Invitados especiales, persona(s) que pretendan participar en el desarrollo del Comité, quien tendrá voz.

Aprobación

Artículo 12. Mediante el Comité, la Dirección aprobará los proyectos y dicho proceso será vigilado por un Contralor Social y por un representante de la Contraloría Municipal.

- Se podrá autorizar la participación de invitados a las sesiones, para la mejor atención y análisis de los proyectos propuestos.
- El Comité sesionará las veces que resulte necesario para atender los proyectos que reciba para su análisis y atención, al efecto, las convocatorias serán emitidas, al menos con 24 veinticuatro horas de anticipación.
- Para que los Comités tengan sesiones válidas deberán estar presentes la mayoría de sus miembros de forma presencial o virtual y los acuerdos serán válidos por mayoría simple, en caso de ser aprobada la solicitud se dará inicio al proceso de entrega del apoyo económico.
- Se notificará al beneficiario la determinación que corresponda respecto de la solicitud del proyecto presentado ante el Comité.
- Las sesiones y sus acuerdos serán válidas, cuando se haya declarado la Instalación del Comité y en la sesión correspondiente se declare quórum.
- Los proyectos aprobados se registrarán en el dictamen del Acta de Sesión del Comité Interno de Evaluación de la Sesión correspondiente.
- El Dictamen del Comité, tendrá carácter de inapelable.

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 8 DE 27

Causas de Exclusión

Artículo 13. No se otorgará el apoyo en los supuestos siguientes:

- I. Cuando se detecte falsedad y/o inconsistencias en la información y/o documentos presentados en el expediente del proyecto productivo.
- II. Cuando el comprobante de domicilio tenga una antigüedad mayor a 3 meses, o cuando el comprobante presente la leyenda "Vencido".
- III. Cuando la Constancia de Situación Fiscal no corresponda al régimen fiscal acorde al giro del negocio o que no tenga relación con la actividad manifestada en la solicitud de apoyo.
- IV. Será válida la Carta de Residencia expedida por el Municipio de León, cuando al ciudadano le sea imposible conseguir un comprobante de domicilio.
- V. Haber sido apoyado anteriormente en 2 dos o más ocasiones a través del presente Programa o de Programas anteriores de índole similar, enfocados a proyectos productivos, y que se encuentre registrado en el Padrón de la Dirección General de Economía.
- VI. Cuando se haya recibido un apoyo anteriormente y aún no haya transcurrido un año desde la fecha de entrega del último apoyo.
- VII. Cuando el solicitante no cuente con aportación complementaria en especie para el arranque del proyecto, la cual deberá ascender preferentemente al 20% del total del monto solicitado.

ORIGINAL

Adquisiciones

Artículo 14. Una vez que la solicitud de aprobación del proyecto ha sido aprobada por el Comité, se instruirá al Organismo Intermedio facultado para que brinde las acciones correspondientes.

Entrega

Artículo 15. La entrega del equipamiento productivo se hará constar mediante la formalización de una carta de Entrega-Recepción (Formato: FA-SGC-DGE-DAMIPYMES-05), firmada por el

Sujeto de apoyo.



47

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 9 DE 27

Capítulo IV
Lineamientos Generales

Población Objetivo

Artículo 16. Se atenderá preferentemente a personas en situación vulnerable, personas desempleadas o subempleadas, personas morales colectivas, emprendedores o empresarios, pertenecientes a cualquier sector económico, y que se encuentren ubicados dentro del Municipio de León. La edad mínima para realizar una solicitud es de 16 años cumplidos; en este caso se deberá anexar una copia simple de identificación oficial vigente (Credencial del INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional) del padre, madre o algún tutor del menor de edad que realice la solicitud.

Requisitos para el otorgamiento de los apoyos

Artículo 17. Los interesados deberán entregar directamente a la Dirección, o la Institución o Asociación que ésta designe, la siguiente documentación:

PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES:

- I. Solicitud de apoyo para el programa Suma tu Negocio (Formato: FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-03). Este formato podrá ser sustituido por una Carta Petición en formato libre firmada por el Sujeto de apoyo o bien un Oficio de petición de apoyo emitido por la instancia que solicite el apoyo para el Sujeto de apoyo.
- II. Copia simple de identificación oficial vigente (credencial del INE, cédula profesional, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional), podrá ser sustituida por copia simple de Acta de Nacimiento en caso de que el Sujeto de apoyo no cuente con identificación oficial, o bien, sea menor de edad.
- III. Copia simple de CURP en caso de que ésta no aparezca en la identificación oficial vigente.
- IV. Copia de Constancia de Situación Fiscal con Código QR, con una antigüedad no mayor a 3 meses, en caso de que se cuente con dicho documento.

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 10 DE 27

- V.** Copia simple de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses, y que no presente la leyenda "Vencido", los comprobantes de domicilio que se reciban serán de servicios públicos como agua, luz o gas natural.
- VI.** Una cotización en hoja membretada o sellada por un comercio establecido que contenga las características técnicas y físicas del bien solicitado.
- VII.** Preferentemente contar con experiencia en el negocio, en caso de que sea un proyecto para un nuevo emprendimiento.
- VIII.** Concluir en su caso, el Programa o los Programas de Capacitación designados por la Dirección.
- IX.** Fotografías impresas de las fachadas del negocio y del domicilio particular, del ciudadano, de las herramientas, equipos y materiales que ya se tengan, de los procesos de producción si los hubiera, y de los productos terminados.

PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS COLECTIVOS:

- I.** Solicitud de apoyo para el programa Suma tu Negocio (Formato: FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-03). Este formato podrá ser sustituido por una Carta Petición en formato libre firmada por el Sujeto de apoyo o bien un Oficio de petición de apoyo emitido por la instancia que solicite el apoyo para el Sujeto de apoyo.
- II.** Copia simple de identificación oficial vigente de todos los participantes del Proyecto colectivo (credencial del INE, cédula profesional, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional), podrá ser sustituida por copia simple de Acta de Nacimiento en caso de que el Sujeto de apoyo no cuente con identificación oficial, o bien, sea menor de edad.
- III.** Copia simple de CURP en caso de que ésta no aparezca en las identificaciones oficiales vigentes de cada uno de los participantes en el proyecto.
- IV.** Copia de Constancia de Situación Fiscal con código QR, con una antigüedad no mayor a 3 meses. Debe acreditarse la personalidad jurídica del proyecto colectivo.
- V.** Copia simple de comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a 3 meses, de todos los participantes del proyecto y que no presenten la leyenda "Vencido", los comprobantes de domicilio que se reciban serán de servicios como Agua, Luz o Gas.

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	REV. 5
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	HOJA: 11 DE 27

- VI.** Una cotización en hoja membretada o sellada por un comercio establecido que contenga las características técnicas y físicas del bien solicitado.
- VII.** Carta o escrito que mencione los objetivos y las actividades de la agrupación y debe nombrar a un representante del proyecto productivo, firmando de conformidad todos los integrantes del grupo.
- VIII.** Concluir en su caso, el Programa o los Programas de Capacitación designados por la Dirección. Hasta que el programa de capacitación designado haya sido concluido y se cuente con la evidencia correspondiente, se podrá ingresar el expediente a evaluación por parte del Comité.
- IX.** Fotografías impresas de las fachadas del negocio y de los domicilios particulares, de los ciudadanos, de las herramientas, equipos y materiales que ya se tengan, de los procesos de producción si los hubiera, y de los productos terminados.

Capítulo V

Facultades y obligaciones de los participantes en el Programa

De la Dirección

Artículo 18. Son facultades y obligaciones de la Dirección, las siguientes:

- I.** Promover y coordinar el Programa.
- II.** Recibir, autorizar y validar la solicitud de atención.
- III.** Instruir, en su caso, al Organismo Intermedio mediante la entrega de los expedientes de los sujetos de apoyo para su atención y adquisición de bienes.
- IV.** Formalizar los acuerdos necesarios con el Organismo Intermedio para la ejecución del Programa.
- V.** Aportar los recursos económicos para la operación del Programa.
- VI.** Recuperar bienes y/o el equipamiento productivo entregados, en caso de que éstos se destinen a un bien diferente o en caso extremo no se utilicen.

ORIGINAL



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 12 DE 27

De las Dependencias Municipales, las Asociaciones empresariales e Instituciones Artículo 19. Son facultades y obligaciones de las Dependencias Municipales, las Asociaciones empresariales y las Instituciones que colaboren con la Dirección con la canalización de Sujetos de apoyo, las siguientes:

- I. Recibir y en su caso, canalizar la documentación y solicitudes de atención proporcionada por los Sujetos de Apoyo interesados a la Dirección para su revisión y validación.
- II. Coadyuvar con la Dirección y el Organismo Intermedio proporcionando la información necesaria para la implementación del Programa.
- III. Participar en las sesiones del Comité de los proyectos propuestos canalizados por ellos.
- IV. Supervisar los resultados del Programa y dar seguimiento a los beneficiarios conjuntamente con el Organismo Intermedio y con la Dirección, este seguimiento se realizará 6 meses después de la entrega del apoyo en una muestra aleatoria correspondiente al 10% de los apoyos otorgados, poniendo énfasis en el seguimiento a proyectos colectivos.

Del Organismo Intermedio

Artículo 20. Son facultades y obligaciones del Organismo Intermedio, las siguientes:

- I. Ejecutar y dar seguimiento al Programa, de conformidad con los presentes Lineamientos y las instrucciones que al efecto emita la Dirección.
- II. Realizar la comprobación de la erogación y aplicación de los recursos económicos otorgados, ante la Dirección de conformidad con los presentes lineamientos y los instrumentos jurídicos que se celebren para tal efecto.

Capítulo VI

Montos de Apoyo y Aplicación de Recursos

Límites máximos

Artículo 21. Límites máximos para el equipamiento productivo:



ORIGINAL

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 13 DE 27

Modalidad de Apoyo	Porcentaje de apoyo	Monto máximo de apoyo
Proyectos Individuales	Emprendedores - Hasta el 80%	Hasta \$10,000 MXN por proyecto
	Microempresa Sin Alta de Hacienda - Hasta el 90%	Hasta \$10,000 MXN por proyecto
	Microempresa Con Alta de Hacienda - Hasta el 90%	Hasta \$25,000 MXN por proyecto
Proyectos Colectivos (2 o más personas)	Emprendedores/Microempresas - Hasta el 100%	Hasta \$35,000 MXN por persona
	Mujer/Jefa de Familia - Hasta el 100%	Hasta \$35,000 MXN por persona
Proyectos de Alto Impacto Económico (Con Plan de Negocios y/o Diagnóstico)	Emprendedores - Hasta el 100%	Hasta \$100,000 MXN por proyecto

Aplicación del recurso

Artículo 22. Para acreditar la aplicación de los recursos otorgados, el Organismo Intermedio entregará a la Dirección la siguiente documentación comprobatoria en físico y en formato digital:

- I. Evidencia fotográfica y/o documental del Programa, que incluya el documento denominado Acta de Entrega-Recepción (Formato: FA-SGC-DGE-DAMIPYMES-05) firmada por el Sujeto de apoyo, y el formato Acta de Notificación de Pre-aprobación (Formato: FA-SGC-DGE-DAMIPYMES-06) firmada también por el Sujeto de apoyo.
- II. Copia de las facturas y/o recibos fiscales que muestren la erogación de los recursos.

Artículo 23.

La interpretación del contenido y alcance de estos Lineamientos de Operación, corresponde al Comité Interno de Evaluación, y cualquier circunstancia no prevista, se registrará por lo que dicho Comité establezca, y demás disposiciones legales aplicables.

ORIGINAL



[Handwritten signature]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 14 DE 27

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

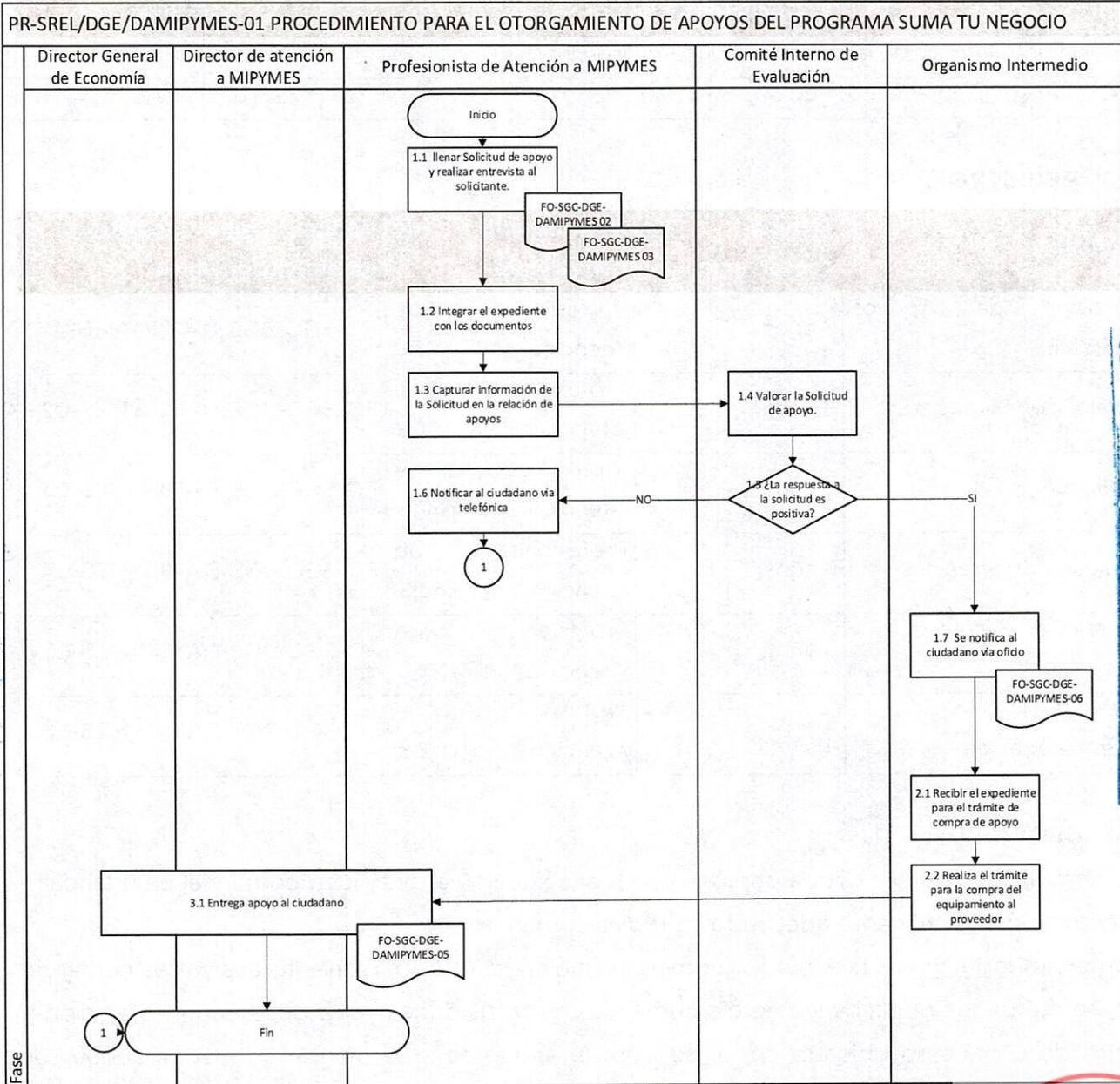
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Solicitud de apoyo	1.1 Se llena Solicitud de apoyo y se realiza entrevista al solicitante. FO-SGC-DGE-DAMIPYMES 02 FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-03	Profesionista de Atención a MIPYMES
	1.2 Integra el expediente con los documentos que requiere al solicitante.	
	1.3 Captura información de la Solicitud en la relación de apoyos FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-01	
	1.4 Valoran la Solicitud de apoyo. 1.5 ¿La respuesta a la solicitud es positiva? Sí. Continúa al 1.7 No. Continúa al 1.6	Comité Interno de Evaluación
	1.6 Se notifica al ciudadano vía telefónica Fin del procedimiento.	Profesionista de Atención a MIPYMES
	1.7 Se notifica al ciudadano vía oficio, FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-06	Organismo intermedio
2. Otorgamiento del apoyo	2.1 Recibe el expediente para el trámite de compra de apoyo. 2.2 Realiza el trámite para la compra del equipamiento al proveedor.	Organismo Intermedio
3. Verificación del impacto del apoyo	3.1 Se entrega apoyo al ciudadano, mediante Acta de Entrega-Recepción FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-05 Termina procedimiento.	Director General de Economía/ Director de atención a MIPYMES/ Profesionista de Atención a MIPYMES

ORIGINAL





5. DIAGRAMA DE FLUJO.



ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMIA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 16 DE 27

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos	Código
Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal	N/A
Programa de Gobierno 2021-2024	N/A

7. REGISTROS.

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Relación de Apoyos MIPYMES	3 años	Profesionista de Atención a MIPYMES	FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-01
Evaluación Financiera	3 años	Profesionista de Atención a MIPYMES	FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-02
Solicitud	3 años	Profesionista de Atención a MIPYMES	FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-03
Quejas y Sugerencias	3 años	Profesionista de Atención a MIPYMES	FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-04
Acta de entrega - recepción	3 años	Profesionista de Atención a MIPYMES	FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-05
Acta de Notificación de Pre-Aprobación	3 años	Profesionista de Atención a MIPYMES	FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-06

8. GLOSARIO.

Comercio Establecido. - Toda persona que realice cualquier actividad comercial en un local o construcción permanente adecuado a un giro comercial.

Comercio Popular. - Es la actividad comercial que realizan las personas físicas ya sea comercio fijo en mercados públicos, comercio semifijo o en festividades valiéndose de la instalación y retiro de un puesto ubicado en la vía pública según aplique de acuerdo a los supuestos mencionados anteriormente, en conformidad con el Reglamento de Mercados Públicos y Uso de la Vía Pública para el ejercicio de la actividad comercial en el Municipio de León, Guanajuato.

Comité Interno de Evaluación. - Órgano de la Dirección encargado de la revisión, evaluación y dictaminación de las propuestas de proyectos candidatos a obtener un apoyo en el marco del Programa.

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	REV. 5
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	HOJA: 17 DE 27

Cotización.- Desglose que contiene la descripción y/o características y costo de los apoyos solicitados por el Sujeto de apoyo.

Contraloría Social.- Participación ciudadana en acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación del actuar de los servidores públicos y por ende de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios, y fortalecer la colaboración ciudadana informada y responsable en el mejoramiento del trabajo de Gobierno y en la toma de decisiones de políticas públicas que impacten en su calidad de vida.

CURP.- Clave única de registro de población.

Dirección.- La Dirección General de Economía.

Emprendedor.- Persona que desea poner en funcionamiento un negocio, que cuenta con experiencia en la actividad y/o cuenta con un plan de negocios de cualquier sector económico, exceptuando negocios de venta de artículos prohibidos o fuera del comercio, por su naturaleza o disposición de la ley.

Erogación.- Egreso o salida de recursos, motivados por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún concepto.

Equipamiento productivo.- Acciones de equipamiento como compra de mobiliario y equipo y/o perfeccionamiento de la fachada y del interior del establecimiento, modernización del negocio, materia prima o cualquier otro rubro o caso que la Dirección considere viable para su desarrollo.

Modelo Productivo.- Proyecto que busca generar rentabilidad económica y obtener ganancias en dinero.

Organismo Intermedio.- Persona Moral, encargada de ejercer los recursos para llevar a cabo las acciones del Programa.

Programa.- Proyecto Suma tu Negocio.

Sectores Económicos.- Conjunto de comercios homogéneos pertenecientes a determinada actividad económica.

Sujeto de apoyo.- Emprendedor, empresario, individuo o grupo de personas que soliciten el beneficio de este programa conforme a las disposiciones previstas en los presentes Lineamientos de Operación.

ORIGINAL





	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMIA	REV. 5
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	HOJA: 18 DE 27

Microempresa.- De cualquier sector económico con un número de 1 uno a 10 diez trabajadores; conforme a la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de la Secretaría de Economía.

Pequeña empresa.- Del sector económico comercio con un número de 11 once a 30 treinta trabajadores y de los sectores económicos industria y servicios con un número de 11 once a 50 cincuenta trabajadores; conforme a la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de la Secretaría de Economía.

9. ANEXOS.

Relación de apoyos Mipymes FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-01

					MUNICIPIO DE LEÓN					
					Montos pagados por subsidios					
					Período: 2022					
					FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-01					
#	FOLIO	OTROS SUBSIDIOS	AYUDA	SUBSIDIO	SECTOR ECONÓMICO O SOCIAL	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO	fecha entrega
1										
2										
3										
4										

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

[Handwritten signature]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	REV. 5
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	HOJA: 19 DE 27

Evaluación Financiera FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-02



PROGRAMA "SUMA TU NEGOCIO"
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA DEL NEGOCIO

FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-02 Flujo de Efectivo
Secretaría para la Reactivación Económica de León
Blvd. Adolfo López Mateos s/n, Blvd. Francisco Villa, Col. Oriental
(1er. Piso Poliforum León) Tel. 477-764-04-44, Fax 477-763-48-76 www.leon.gob.mx

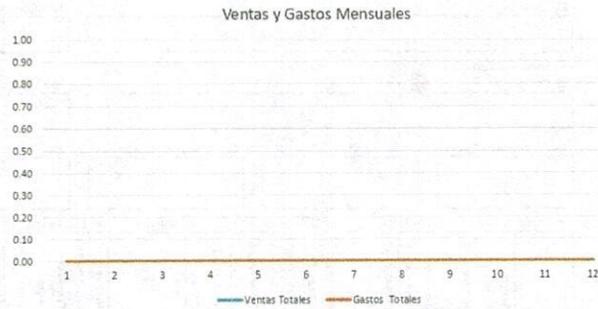
No. De Folio: _____

Nombre del Proyecto:	NOMBRE DEL CIUDADANO	Monto Solicitado:	10,000.00
Número de integrantes:	1	Meses evaluados:	12
Aportación Municipio:	10,000.00		
Fecha:	10/01/2022		

Resumen Ejecutivo	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ventas Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Utilidad Neta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Utilidad Acumulada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cálculo de Rentabilidad	
Utilidad Neta mensual (Utilidad neta acumulada/meses)	0.00
Inversión municipal (Monto del apoyo)	10,000.00
Rentabilidad	0.00
Tiempo de recuperación (meses)	12
Tiempo de recuperación (meses) real	#DIV/0!

RESUMEN GLOBAL	
INICIATIVA QUE COMIENZA Y RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN MUNICIPAL DE UN AÑO	
DESCRIPCIÓN	MONTOS
Periodo (meses)	12
No. De Socios	1
Utilidad neta promedio mensual	0.00
Rentabilidad de la iniciativa	0.00
Periodo de recuperación de la inversión (meses)	#DIV/0!
Utilidad mensual por socio	0.00
BENEFICIO DEL APOYO	NO FACTIBLE
RESULTADO FINANCIERO	NO FACTIBLE



ORIGINAL

* MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS INGRESOS Y EGRESOS AQUÍ MANIFESTADOS CORRESPONDEN A MI ACTIVIDAD ECONOMICA.

NOMBRE DEL CIUDADANO _____



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	REV. 5
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	HOJA: 20 DE 27

Solicitud FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-03

	LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL	PROGRAMA "SUMA TU NEGOCIO" - PROYECTOS PRODUCTIVOS	Secretaría para la Reactivación Económica de León Bvd. Adolfo López Mateos esq. Bvd. Francisco Vela, Col. Oriental (1er. Piso Poliforum León) Tel. 477-764-04-44, Fax 477-763-48-76
		FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-03 Solicitud	
		Ayuntamiento 2021-2024	

Para brindarle un mejor servicio, sírvase proporcionar todos los datos que se le solicitan. Este formato deberá ser llenado con letra de molde legible y los datos serán incorporados y tratados con fines de control y seguimiento y protegidos conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normatividad aplicable.

1 Fecha de elaboración de la Solicitud: **2** Folio del Exp.:

3 Nombre Comercial del Negocio: **4** Actividad o Giro:

5 Clasificación: Arrendatario Micro (1-10) Pequeño (11-50) Colectivo Comercio Popular Otro **6** Apoyos anteriores (Fecha): NO SI

7 Nombre completo del ciudadano: **8** RFC: **9** CURP: **10** Documento de Identificación (número o folio):

Domicilio del Negocio
11 Calle: **12** Número: **13** Colonia: **14** CP:

Domicilio Particular
15 Calle: **16** Número: **17** Colonia: **18** CP:

19 Teléfono fijo: **20** Celular: **21** Tel/Cel Recados: **22** e-mail: **23** Web/Redes sociales:

24 Edad: **25** Sexo: Mujer Hombre **26** Sector: Industria Comercio Servicios Alimentos Agricultura Artesanal Otro **27** Delegación: Cerro Gordo Coahuila Del Carmen Cerro de Jerez San Miguel San Juan Bosco Las Joyas Otra Rural **28** Polo: Ninguna Leer y escribir Primaria Secundaria Carrera Técnica Preparatoria Profesionalista Posgrado Maestría Doctorado **29** Escolaridad: Adulto mayor Mide y jefe Fam Padre jefe Em Extranjero soltero casado divorciado **30** Extra: unión libre separado No especificado **31** Estado Civil: Matriz Visual Auditiva Intelectual Múltiple **32** Discapacidad:

33 Horario de trabajo: L M M J V S D

34 ¿Cuáles son los motivos por los que solicita el apoyo?:

35 ¿Qué productos o servicios ofrece u ofrecerá su negocio?:

36 ¿Su negocio ya está trabajando?:
() Sí ¿Cuánto tiempo tiene con ese negocio?:
() No ¿Cuándo lo piensa iniciar?:

37 ¿Tiene empleados?:
() Sí (Indique cuántos): Sueldo(s) mensual(es) de todos los empleados: () No

38 Donde está instalado o se instalará el negocio es:
() Casa () Terreno () Local () Vía Pública **39** ¿Tiene permiso de venta en vía pública?:
SI () NO ()

40 El lugar donde está instalado o se instalará el negocio es:
() Propio () Rentado Monto del pago mensual (hipoteca o renta): () Prestado

41 ¿El negocio está inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes del SAT?:
() Sí ¿Bajo qué régimen?:
() No

42 Datos de los integrantes del núcleo familiar:

#	Nombre completo:	Parentesco:	Edad:	Ocupación:	¿ES SU dependiente económico?	Monto de Ingreso mensual:
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL
PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO

CÓDIGO:
PR-SREL/DGE/
DAMIPYMES-01
REV. 5
HOJA: 21 DE 27

2						
3						
4						
5						
6						
					\$	-

43 Describa la maquinaria y/o equipo con que se cuenta para realizar las actividades inherentes del negocio:

#	Maquinaria y/o equipo:	Propietario:	Función en el negocio:	Costo aproximado:
1				
2				
3				
4				
5				
6				
				\$

44 Describa la maquinaria y/o equipo que está solicitando:

#	Maquinaria y/o equipo:	¿Quién lo utilizará?:	Función en el negocio:	Costo aproximado:
1				
2				
3				
4				
5				
6				
				\$

45 Experiencia, Cursos, Talleres, etc.:

--

46 Comentarios:

--

MIGUEL SANCHEZ

47 Nombre y firma de quien realizó la entrevista

48 Nombre y firma del solicitante del apoyo

Revisar Aviso de Privacidad

www.leon.gob.mx

Comité No.:	<input type="checkbox"/>	Aprobado	<input type="checkbox"/>	¿Qué se aprobó?	
	<input type="checkbox"/>	No Aprobado	<input type="checkbox"/>	Motivo	

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 22 DE 27

Quejas y Sugerencias FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-04



REGISTRO DE QUEJAS Y/O SUGERENCIAS

FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-04 Quejas y Sugerencias

Secretaría para la Reactivación Económica de León
Blvd. Adolfo López Mateos esq. Blvd. Francisco Villa, Col. Oriental
(1er. Piso Poliforum León) Tel. 477-764-04-44, Fax 477-763-48-76

Datos Generales:

Fecha: Folio:

Nombre:

Domicilio:

Teléfono fijo: Celular:

e-mail:

Queja y/o Sugerencia:

*Puede anexar los documentos que considere necesarios para sustentar su queja y/o sugerencia.

Firma del ciudadano:

Firma del receptor:

Espacio reservado para la Dirección General de Economía

Acción tomada:

Nombre y Firma de responsable de acción tomada:

Fecha de acción:

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

44



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL
PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO

CÓDIGO:
PR-SREL/DGE/
DAMIPYMES-01

REV. 5

HOJA: 23 DE 27

Acta de Entrega-Recepción FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-05

FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-05

PROGRAMA MUNICIPAL DE
APOYOS PARA NEGOCIOS

Folio

Acta de entrega de bienes en propiedad

QUE EN EL MARCO DEL "PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL" CELEBRAN POR UNA PARTE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL SR(A) _____, EN SU CARÁCTER DE BENEFICIADO(A), SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Asociación Civil denominada _____, representada por el Director General, el _____, en su carácter como la INSTITUCIÓN OPERADORA del "PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL" y el Sr.(a) _____ en su carácter de beneficiado(a) dentro de dicho programa, ambas partes han manifestado reconocerse para la ejecución y materia del presente documento.

SEGUNDO.- Derivado del cumplimiento del programa ya mencionado, se extiende la presente acta de entrega en propiedad de los bienes posteriormente descritos a favor del beneficiado(a), cuyo objetivo es "Impulsar el desarrollo de las empresas de menor tamaño y/o su entorno empresarial en el Municipio de León, Guanajuato, a través de la detección de sus necesidades e implementación de acciones necesarias para ser competitivas" mediante la modalidad de Proyectos Productivos que consiste entre otras el dotar de equipamiento productivo, comercial y/o estratégico de acuerdo al giro.

TERCERO.- Por medio del presente documento se transmite a favor del beneficiado(a) la propiedad y posesión definitiva de dichos bienes bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Asociación Civil denominada _____, representada por su Director General, el _____, transmite la propiedad a título gratuito y posesión definitiva de los siguientes bienes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	MAQUINA XXXX XXXXX XXXX

SEGUNDA.- A partir de la firma de la presente acta, el Sr.(a) _____ tendrá respecto de los bienes señalados en la cláusula anterior, la posesión jurídica y material para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERA.- El Sr.(a) _____, acepta la transmisión de propiedad a su favor en los términos de esta acta, manifestando que detenta la posesión material del bien cuya propiedad se le transmite definitivamente a partir de la fecha de firma de este instrumento legal.

CUARTA.- El beneficiado(a), propietario de los bienes que se señalan en la presente, a partir de este momento reitera su compromiso de:

- a) Dar buen uso y aprovechamiento de los recursos otorgados.
- b) No enajenar, donar o ceder el derecho de uso y aprovechamiento de los bienes otorgados.
- c) Realizar por cuenta propia las instalaciones, reparaciones o mantenimiento que se requieran o resulten necesarios para el buen uso, aprovechamiento y funcionamiento de los bienes otorgados.

QUINTA.- La Asociación Civil denominada _____, no responderá al Sr.(a) _____, por ningún daño o desperfecto del bien cuya propiedad se le transmite, ni tampoco responderá del saneamiento para el caso de evicción en razón de no haber recibido pago por la presente transmisión de propiedad.

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL
PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO

CÓDIGO:
PR-SREL/DGE/
DAMIPYMES-01

REV. 5

HOJA: 24 DE 27

FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-05

PROGRAMA MUNICIPAL DE
APOYOS PARA NEGOCIOS

Folio

ENTERADOS DE SU CONTENIDO, FIRMAN DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA EN 03 TANTOS, EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, A LOS 22 VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

LIC. NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2
DIRECTOR GENERAL
ORGANISMO INTERMEDIO

NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2
BENEFICIADO(A)

NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2
DIRECTOR DE ATENCIÓN A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO
TESTIGO

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	REV. 5
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	HOJA: 25 DE 27

Acta de Notificación de Pre-Aprobación FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-06

León, Guanajuato a 18 de enero de 2022

Asunto: Notificación de pre-aprobación de apoyo del programa Municipal "Suma tu Negocio – Proyectos Productivos" y conformidad de recepción de equipo.

«Nombre»
Presente

Atendiendo a su amable solicitud relativo a su interés en participar en el programa denominado "Suma tu Negocio – Proyectos Productivos" para el ejercicio 2022, me permito expresar a usted que el Comité Interno de Evaluación emitió el siguiente dictamen para su proyecto productivo: «Nombre_Comercial», «Actividad_o_Giro»

Se aprueba lo siguiente:

«EQUIPO_APROBADO»

En breve le informaremos el lugar y fecha en que podrá recoger su equipo, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de capacitación y se cumpla correctamente con el proceso de visita de verificación de su negocio. Le solicitamos también atender en tiempo y forma las solicitudes de información que esta Dependencia realice respecto a los resultados obtenidos por su participación en el programa "Suma tu Negocio – Proyectos Productivos".

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención, le envío un cordial saludo.

Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León
"2022: Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

JANET CITLALY RAZO ENRÍQUEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Quedo enterado y en conformidad
del equipo pre-aprobado
«Nombre»
«Folio»

"La administración pública municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho a las mujeres a vivir libres de violencia."

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN	CÓDIGO: PR-SREL/DGE/ DAMIPYMES-01
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMIA	
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO	REV. 5 HOJA: 26 DE 27

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	04 de Mayo del 2017	Documentación inicial
1	25 de Octubre de 2017	Actualización de formato y cambio de código, el anterior era PR-DGE/DGDE-001
2	12 de junio del 2018	Actualización de formato y cambio de código: FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-01 Relación de apoyos MIPYMES FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-02 Evaluación Financiera FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-03 Solicitud FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-04 Quejas y Sugerencias FO-SGC-DGE-DAMIPYES-05 Acta de Entrega-Recepción FO-SGC-DGE-DAMIPYMES-06 Acta de Notificación de Pre-Aprobación
3	03 de mayo del 2019	Se cambió el nombre del programa Se actualizaron Lineamientos de Operación Se actualizó el propósito del programa Se actualizaron formatos
4	18 de julio del 2019	Se agrega política de operación, se actualiza las actividades y diagrama
5	4 de abril del 2022	Se cambió el nombre del programa Se actualizaron Lineamientos de Operación Se actualizaron formatos Se agregó nombre de secretaría, se actualizó el código. alcance interno, diagrama de flujo, y nombre del registro ahora "solicitud", así como firmante de autorización.

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

4



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
SECRETARÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL
PROGRAMA SUMA TU NEGOCIO

CÓDIGO:
PR-SREL/DGE/
DAMIPYMES-01

REV. 5

HOJA: 27 DE 27

CONTROL DE EMISIÓN

	(a) Elaboró:	(b) Revisó:	(c) Autorizó:
Nombre	C. Miguel Ángel Sánchez Villanueva	C.P. Roberto Sánchez Jiménez	Janet Citlaly Razo Enríquez
Cargo-puesto	Promotor de Atención a MIPYMES	Profesional Supervisor	Directora de Atención a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Firma			
Fecha	4 de abril del 2022	4 de abril del 2022	4 de abril del 2022

Fecha de baja:



ORIGINAL

